LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

LCO 10/2010

"CONSTRUCCIONES EN PUENTES DE HORMIGON ARMADO EXISTENTES Y SEÑALIZACION"

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve hs con diez minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91/2010 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 5 de mayo del 2010, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/ 2010 "CONSTRUCCIONES EN PUENTES DE HORMIGON ARMADO EXISTENTES Y SEÑALIZACION". en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay, y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTA

Se realizó la misma, el día 30 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta de "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación del único oferente JR CONSTRUCTORA.

1) Empresa JR CONSTRUCTORA, Ha presentado su oferta por un monto total de **Gs.** 385.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES.) IVA INCLUIDO presentando una Póliza Seguro Nº 47.1501.011.556 de la Firma IMPERIO S.A. sobre la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, por la suma de GS. 19.500.000 [Guaraníes Diez y nueve millones], con vigencia al 02/03/2011.

MIGUEL ÁNGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 5489

El detalle de la oferta presentada por la única oferente, se expone en el siguiente cuadro:

N°	Empresa Oferente		Importe Total IVA Incluido
1	JR CONSTRUCTORA	LOTE 1	324.000.000
2		LOTE 2	61.000.000
	TOTAL LOTE 1 LOTE 2		385.000.000

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Analizado las Especificaciones Técnicas con respecto a la única oferta presentada se concluye que esta cumple con todas las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E – Evaluación y Comprobación de Ofertas-; y, la Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el PBC [Pliego de Bases y Condiciones], a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la única oferta presentada.

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: JR CONSTRUCTORA

N°	Documentación de Carácter Sustancial	DOCUMENTO
1	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente;	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta y el Formulario de lista de precios, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; y el	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV	CUMPLE

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 5489

	del P.B.C.;	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida;	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada por el cual se Garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 128 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay	**CUMPLE**

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la Firma JR CONSTRUCTORA. cumple con todas la exigencias del P.B.C.

4.2. Verificación de Documentos adicionales que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato. (IAO 11.1 f).

Nº	Empresa Oferente	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente	Fotocopia de los Estados Financieros de los años 2007, 2008 y 2009	Fotocopia de facturas, contratos de provisiones similares, equivalente al 50% del monto de la oferta
1	.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3. Verificación de Documentos adicionales (IAO 11.1 i).
Con respecto a este punto, todos los oferentes cumplen con el suministro de la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de la Firma JR CONSTRUCTORA por tal motivo cumple con los requerimientos exigidos en este punto.

MIGUEL ÁNGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 5489

6.- EXPERIENCIA

La Firma JR CONSTRUCTORA presenta fotocopias de contratos dentro del periodo requerido y Actas de Recepción Definitiva de Obras por montos que superan el límite requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo cumple sobradamente las exigencias de Experiencia solicitadas.

7.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo y condiciones de entrega y esta cumple con lo requerido en el Pliego de bases y Condiciones.

8.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se constata que la Firma **JR CONSTRUCTORA** cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

9.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de Ofertas- ; y, la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la participación de oferentes que poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4º - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan*

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 5489

con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por Lote, a la siguiente firma calificada que cumple: con las especificaciones técnicas solicitadas, todos los requerimientos del P.B.C., el plazo de entrega, y la oferta más ventajosa de los bienes solicitados para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/ 2010 "CONSTRUCCIONES EN PUENTES DE HORMIGON ARMADO EXISTENTES Y SEÑALIZACION", según detalle:

1) LOTE N° 01

- JR CONSTRUCTORA, en la suma total de Gs. 324.000.000- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

2) LOTE N° 2

- JR CONSTRUCTORA, en la suma total de Gs 61.000.000 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Finalmente, se recomienda adjudicar a la firma JR CONSTRUCTORA POR LA SUMA DE Gs. 385.000.000 [TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES] y remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contratación, para proseguir con el proceso de adjudicación y comunicación a la DNCP.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ADOLFO VILLALBA
Secretario de Obras

SRA. SONIA FOLLA
Secretaria General

ABOG. MIGUEL ANGEL HELLMAN
Asesor Jurídico

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas